



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

RECONOCIMIENTO DE LA GENTE DE MAR

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE DINAMARCA SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA GENTE DE MAR PROCEDENTE DE MÉXICO PARA EL SERVICIO EN BUQUES DE DINAMARCA

FIRMADO

10 julio 2019

PARTICIPANTES

México y el Reino de Dinamarca.

OBJETIVO

El reconocimiento por parte de Dinamarca de la Formación y Certificación de la Gente de Mar procedente de México y de los certificados expedidos por la Dirección General de Marina Mercante de México, mediante refrendo de la Autoridad Marítima Danesa y Autoridad Marítima de las islas Faroes, de conformidad con las reglas estipuladas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) 78/95 y el Código STCW.

VIGENTE

5 AÑOS

Prorrogable de manera automática